



1<sup>ro</sup> de octubre de 2014

## A TODOS LOS PROVEEDORES GENERALISTAS DE LA ACAA

Referidos a Fisiatra

El Departamento de Asuntos Médicos de la ACAA recibe solicitudes de lesionados para recibir servicios de especialistas en Medicina Física y Rehabilitación, con frecuencia las evaluaciones iniciales de los médicos generalistas carecen de información detallada en el historial y examen físico que ayuden al personal clínico de la ACAA en la toma de decisiones.

A partir del 1<sup>ro</sup> de noviembre de 2014, es requisito que estos referidos al fisiatra vengan acompañados de la siguiente información:

- Diagnóstico
- Hallazgos en examen físico con énfasis en musculoesquelético y neurológico
- Examen de las actividades del diario vivir.
- Tratamiento previamente ofrecido
- Respuesta a tratamientos

Descanso recomendado  
Medicamentos recomendados

Cuando el médico generalista determine que el lesionado amerita la atención de un especialista en Medicina Física y Rehabilitación, deberá dar cierre a la atención que ofrece al lesionado. Una vez el referido al fisiatra es evaluado y aprobado por la ACAA la atención del lesionado se transfiere a este especialista y cesa la necesidad de intervenciones del médico generalista.

Cordialmente,

**Patricia Rivera Santana, MD**  
Director Médico